

DECRETO N° E- 840 / 2013 /

COLINA, 22 de Abril de 2013.

VISTOS: La necesidad del servicio de capacitar al personal municipal en habilidades directivas y liderazgo; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO:

1.- Autorizase la asistencia de 15 (quince) funcionarios a capacitación denominada "Programa de Habilidades Directivas y Liderazgo Estratégico", el que se realizará en el municipio entre los días lunes, miércoles y viernes desde el 22 de Abril al 06 de Mayo de 2013, de 14:30 a 18:00 horas.

2.- Para la capacitación antes señalada cada Director deberá dar las facilidades correspondientes para la asistencia de los funcionarios seleccionados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo